

XXXII CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM

INFORME DE TRABAJO DE LA COMOSION MIXTA TRANSITORIA DE SERVICIO SOCIAL

PERIODO: Agosto de 2012 a Julio de 2013

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes (Secretario General del STUNAM)

Secretarios del Comité Ejecutivo del STUNAM

H. Consejo General de Representantes del STUNAM

Actualmente tanto en el ámbito Internacional como en el Nacional, se viven momentos difíciles en los contextos Social y Económico, generados por la crisis económica global. Producto de esta crisis , el panorama laboral que vivimos la clase trabajadora Mexicana es verdaderamente complejo pues el gobierno Neoliberal implementado por los que actualmente gobiernan y dirigen nuestro país (PRI – PAN), se siguen dando a la tarea de terminar con los derechos y beneficios conseguidos por los trabajadores mexicanos, arrancados al patrón en muchas ocasiones hasta con propia sangre.

No olvidar que la reciente aprobación a la Reforma Laboral en 2012, solo ha servido para reafirmar las intenciones de terminar de una vez por todas con lo poco digno que aún nos queda como clase trabajadora y que son nuestros derechos laborales como , la definitividad en el empleo, servicio médico, vacaciones, etc. Y algo tan importante como lo es la Jubilación.

Es por ello que día a día debemos vigilar y defender la invasión a la materia de trabajo y por ende la puntual aplicación de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo. Como Comisionados Sindicales representantes de los trabajadores de STUNAM , una de las responsabilidades que nos confiere el artículo 27, párrafo segundo del estatuto que nos rige, está la de comparecer ante el H. Consejo General de Representantes, por esta razón los **C. Javier Serna Sotelo, C. Sergio García Hernández y C. Humberto González Huitrón , integrantes de la Comisión Mixta Transitoria de Servicio Social STUNAM**, damos a conocer nuestro informe de trabajo en el periodo que comprende de Agosto de 2012 a Julio de 2013.

AGOSTO DE 2012

Iniciamos los trabajos de la Comisión del periodo de trabajo mencionado, con una única sesión del mes de Agosto, efectuada el 20/08/2012.

En dicha sesión se recibieron y revisaron los oficios correspondientes a las siguientes Dependencias.

-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

*2 Alumnos prestadores de Servicio Social.

-Casa del Lago “maestro Juan José Arreola.”

*3 Alumnos prestadores de Servicio Social.

SEPTIEMBRE DE 2012

Para el mes de Septiembre se realizó una sesión el día 10/09/2012, donde recibimos y revisamos la información de las siguientes Dependencias.

-Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE).

*1 Alumno prestadores de Servicio Social.

-Casa del Lago “ maestro Juan José Arreola.”

*1 Alumno prestador de Servicio Social.

-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

*11 Alumnos prestadores de Servicio Social.

El 14 de Septiembre de 2012 recibimos y atendimos un citatorio del Centro cultural Universitario Tlatelolco (CCUT).

OCTUBRE DE 2012

En este mes atendimos una sesión con fecha 01/ 10 / 2012 en la cual recibimos y revisamos oficios con Información de las siguientes Dependencias.

-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

*4 Alumnos prestadores de Servicio Social.

-Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT).

*1 Alumno prestador de Servicio Social.

NOVIEMBRE 2012

El día 12 / 11 / 2012 se realizó una sesión de trabajo en donde recibimos y revisamos información de las Dependencias.

-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

*3 Alumnos prestadores de Servicio Social.

-Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

*2 Alumnos prestadores de Servicio Social.

En este mes recibimos y atendimos un oficio con No. SOAd-11-791-2012, solicitando la participación de esta Comisión, para la revisión del personal de Servicio Social existente en el Centro cultural Universitario de Tlatelolco (CCUT).

DICIEMBRE DE 2012

Para este mes no se realizó ninguna sesión de trabajo por lo cual no se reporta información.

ENERO DE 2013

No se realizó ninguna sesión de trabajo, pero durante los días 28,30 de Enero y 1 de Febrero se llevó a cabo un taller sobre el Convenio Único para la recuperación de la materia de trabajo, firmado bilateralmente entre UNAM-STUNAM en Octubre de 2012, donde además de la Comisión Mixta Transitoria de Servicio Social participaron también las Comisiones Mixtas de Trabajadores de Confianza, Honorarios y Tabuladores, todas ellas por estar involucradas directamente con el convenio.

Aquí se ofrece un resumen de lo expuesto en el taller.

COMISION MIXTA TRANSITORIA PARA EL ANALISIS DEL SERVICIO SOCIAL

TALLER PARA LA RECUPERACION DE LA MATERIA DE TRABAJO CONVENIO UNICO

RESUMEN

Una de las luchas que mantiene cotidianamente el STUNAM, es la recuperación de la materia de trabajo producto de las diversas formas de invasión o usurpación de funciones al personal Administrativo de base, que se generan por parte de las Autoridades de la UNAM al realizar la contratación de personal de Confianza, de Honorarios, Técnicos Académicos y Prestadores de Servicio Social, que violan continuamente nuestro Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

Es por ello que a partir de Octubre de 2012 se llega a la firma de un Convenio Único, en el cual se contempla como punto importante la recuperación de la materia de trabajo, invadida en parte por Prestadores de Servicio Social materia de trabajo de esta Comisión, para entender la naturaleza y función del Servicio Social, así como para contar con argumentos legales que nos permitan la defensa y recuperación de la materia de trabajo en este rubro, aspectos del marco legal donde se sustenta y reglamenta el Servicio Social para las Instituciones de Educación Superior a nivel Federal.

Servicio Social: Se define como la actividad formativa y de aplicación de conocimientos, que de manera temporal prestan los Estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior de acuerdo con lo dispuesto en la ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones, el cual no crea derechos ni obligaciones de carácter laboral con la dependencia o Institución en la cual se desarrolla dicho servicio.

La prestación del Servicio Social en la UNAM, se encuentra regulado en Legislación Universitaria por:

*Ley reglamentaria del Artículo 5° Constitucional capítulo VII.

*Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales.

*Reglamento General de Exámenes profesionales.

*Los reglamentos de Servicio Social de Facultades y Escuelas autorizadas por los Consejos Técnicos.

Aspectos importantes del Marco Legal:

a).- El artículo 5° de la Constitución Política Mexicana, así como su Ley Reglamentaria de las Profesiones, establecen que los Estudiantes tendrán como requisito previo para su titulación que presten su servicio Social , sin limitar el número de prestadores a la Institución donde realicen su servicio.

Bajo el gobierno del Presidente José López Portillo se emitió un reglamento que a la fecha sigue vigente para la prestación del Servicio Social de escuelas de educación superior de la república Mexicana.

b).- Este Reglamento en su Artículo 7°, establece que la prestación del Servicio por ser de carácter Social, No podrá emplearse para cubrir necesidades de tipo laboral o Institucional, Ni otorgará categoría de trabajador al prestador del servicio.

c).- En cuanto a la duración del Servicio Social, el reglamento establece en su artículo 10° que la temporalidad para la prestación de Servicio, deberá estar determinado por las características específicas del programa de adscripción del Alumno y No podrá ser menor a 480 horas Ni mayor a dos años. El tiempo que por enfermedad u otra causa grave el Estudiante permanezca fuera del lugar donde presta el Servicio Social No será computable y el tiempo máximo permitido será de 6 meses.

Otros aspectos fueron considerados en la firma de Convenio en el punto que hace referencia al Servicio Social.

FEBRERO DE 2013

El día 11 de Febrero del año en curso reanudamos los trabajos cotidianos de la Comisión y recibimos para su revisión los oficios de las siguientes Dependencias.

-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

*3 Alumnos prestadores de Servicio Social.

-facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

*1 Alumno prestador de Servicio social.

-Casa del Lago “ maestro Juan José Arreola.

MARZO DE 2013

El día 11 de Marzo de 2013, sesionamos para recibir y revisar información de las siguientes Dependencias.

-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

*15 Alumnos prestadores de Servicio social.

-Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

*1 Alumno.

ABRIL DE 2013

En este mes no se realizó ninguna sesión de trabajo de esta Comisión, solo se atendió una convocatoria de trabajo y apoyo en la Dirección General de Obras y conservación, promovida por la Delegación Sindical de dicha dependencia. (C. Susana Linares Gutiérrez y el C. Roberto Saucedo Reyna Delegados Sindicales).

MAYO DE 2013

Atendimos el día 27 de Mayo de 2013 una sesión de trabajo con la recepción y revisión de los oficios informativos de las siguientes dependencias.

-Casa del Lago “maestro Juan José Arreola”

*2 Alumnos prestadores de Servicio Social.

-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

*3 Alumnos prestadores de Servicio Social.

-Coordinación de Servicios Administrativos campus Morelos (UNAM).

*1 Alumno prestador de Servicio Social.

-Facultad de Odontología.

*1 Alumno prestador de Servicio Social.

-Facultad de Contaduría y Administración.

*4 Alumnos prestadores de Servicio Social.

JUNIO DE 2013

Recibimos y revisamos información en sesión de trabajo del día 24 de Junio de 2013 de las Dependencias:

Dirección General de Orientación y Servicios Educativos.

-Centro de Orientación Educativa.

*7 Alumnos prestadores de Servicio Social.

-Subdirección de Becas y enlace con la Comunidad.

* Alumnos prestadores de Servicio Social.

-Departamento de producción Audiovisual.

*32 Alumnos prestadores de Servicio social.

-Subdirección de Planeación.

*5 Alumnos prestadores de Servicio Social.

Programa de Servicio Social Tutorial.

*16 alumnos prestadores de Servicio Social.

-Programa de Servicio Social becarios por la Alfabetización.

*11 Alumnos prestadores de Servicio Social.

-Facultad de Medicina Veterinaria y zootecnia.

*25 Alumnos prestadores de Servicio Social.

-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

*3 Alumnos prestadores de Servicio Social.

JULIO DE 2013

En este último de mes que comprende el Informe, no se llevó a cabo ninguna sesión de trabajo.

Finalmente, durante el periodo que comprende el presente Informe se revisaron 135 casos de prestadores de Servicio Social actualmente vigentes, por lo que es importante destacar que el número de sesiones convocadas y atendidas, decrecieron en relación a años anteriores a la firma del Convenio Único, pues solo se realizaron 9 sesiones.

Con la misma disposición de siempre, esta Comisión atendió el llamado para participar en mesas de trabajo de las Dependencias ya mencionadas en el Informe.

Seguiremos trabajando y participando en lo concerniente a las funciones de esta Comisión con la firme convicción de que la lucha por la recuperación de la materia de trabajo debe ser constata hasta hacer de la firma del Convenio Único, un logro más de nuestro gran STUNAM.

Agradecemos el apoyo que para el desempeño de nuestras funciones recibimos por parte de la Secretaría General del STUNAM (Ing. Agustín Rodríguez Fuentes), Secretaría de Trabajo (Lic. Pedro Gante Leónides), Secretaria de Finanzas (C. Carlos Hugo Morales Morales).

ATENTAMENTE:

“UNIDOS VENCEREMOS”

México DF a 6 de Septiembre de 2013

Por la Comisión:

C. Javier Serna Sotelo

C. Sergio García Hernández

C. Humberto González Huitrón